



NOTIFICACIÓN POR AVISO

lunes, 23 de enero de 2023

Señores propietarios:

MOTTA RODRIGUEZ LUIS FRANCISCO CC:7926
Att. LUIS FRANCISCO MOTTA RODRIGUEZ

KR 29 C 70 71
Teléfono: 3212956364

Ciudad

Referencia: Aviso de Notificación

www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Calle 38A No 17-37 servicios/clientes@postacol.com.co
9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA
Guia :110302230008
Destinatario :MOTTA RODRIGUEZ LUIS FRANCISCO
KR 29 C 70 71
Remite : 11030223
Zona: 0 Ciudad :11001-BOGOTA
Identif. 4222681
Cargo: AVISO

Peso: 200Gms Fecha: 2023-01-23 Precio: 0 Zona: 0 Cons: Ciudad -BOGOTA



Guia: 110302230008 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11030223
CodPostal: -DOCUMENTOS
Destinatario: MOTTA RODRIGUEZ LUIS FRANCISCO
Empresa: 4222681
KR 29 C 70 71
Identif: 4222681 Afiliado :0 Telefono :0-AVISO
Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99
Peso: 200Gms Fecha:2023-01-23 17:01:43 Precio: \$900 Zona:
FAVOR COLOCAR SELLO,NOMBRE CLARO Y TELEFONO

24 ENE 2023
MENSAJERIA ESPECIALIZADA
Fecha y Hora de Entrega

CD	[]
NE	[]
DD	[]
DI	[]
CRD	[]
RHZ	[]

Mensajeria *MM6*


En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la citación de notificación personal, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Curaduría Urbana No. 4 expidió el 23-dic-22 la Resolución: 11001-4-22-2080, por medio de la cual se entiende desistida la solicitud de Licencia de Construcción: Obra Nueva para el predio ubicado en la KR 29 C 70 71 (ACTUAL) radicada bajo el número de expediente No. 11001-4-22-2681 y de la cual se hace entrega con el presente aviso.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante esta Curaduría dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, la cual se entiende notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Cordialmente:


Asistente de Notificaciones
Curaduría Urbana 4

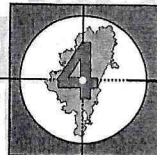
FUJ 25 ENE 2023
Desfija 31 ENE 2023

Anexo: folios

**ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO**

Curador Urbano

Mauro Arturo Baquero Castro



Expediente No. 11001-4-22-2681

RESOLUCIÓN No. 11001-4-22-2080 DEL 23 DE DICIEMBRE 2022

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Licencia de Construcción en las Modalidades de Obra Nueva, para el predio ubicado en la KR 29 C 70 71 (ACTUAL) perteneciente a la localidad de Barrios Unidos.

**EL CURADOR URBANO No. 4 DE BOGOTÁ D.C.
ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077 y 2218 de 2015, 1197 de 2016 y 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 344 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante referencia No. 11001-4-22-2681 del 04 de noviembre de 2022, se radicó ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., la solicitud de Licencia de Construcción en las Modalidades de Obra Nueva, para el predio ubicado en la KR 29 C 70 71 (ACTUAL) perteneciente a la localidad de Barrios Unidos, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1791850 y Chip Catastral AAA0265KRWF, presentada por el señor Luis Francisco Motta Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.267.054, titular del derecho real de dominio.
2. Que la solicitud no fue radicada en legal y debida forma en los términos del parágrafo 1 del artículo 2.2.6.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 13 del Decreto 1783 de 2021.
3. Que el Artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el interesado cuenta con un término de treinta (30) días hábiles para allanarse a completar la documentación, so pena de entenderse desistida la solicitud.
4. Que el día 21 de diciembre de 2022, se venció el término previsto para completar la documentación faltante sin que el interesado la hubiese aportado, motivo por el cual debe entenderse que ha ocurrido el desistimiento contemplado en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 ya citado.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. Arquitecto Mauro Arturo Baquero Castro,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

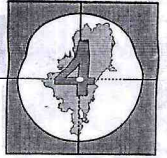
Declarar el desistimiento de la solicitud de Licencia de Construcción en las Modalidades de Obra Nueva, para el predio ubicado en la KR 29 C 70 71 (ACTUAL) perteneciente a la localidad de Barrios Unidos, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1791850 y Chip Catastral AAA0265KRWF, presentada por el señor Luis Francisco Motta Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.267.054, titular del derecho real de dominio.

**ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO**

**ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO**

Curador Urbano

Arq. Mauro Arturo Baquero Castro



Expediente No. 11001-4-22-2681

RESOLUCIÓN No. 11001-4-22-2080 DEL 23 DE DICIEMBRE 2022

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Licencia de Construcción en las Modalidades de Obra Nueva, para el predio ubicado en la KR 29 C 70 71 (ACTUAL) perteneciente a la localidad de Barrios Unidos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Archivar el expediente radicado bajo el consecutivo No. 11001-4-22-2681 del 04 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. Otorgar a los interesados un término de treinta (30) días calendario para retirar la documentación o para solicitar su traslado a otro expediente, en el evento que se radique una nueva solicitud ante este mismo Despacho.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución debe notificarse en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015 modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021 y contra ella procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del ya citado Decreto Nacional 1077 de 2015.

NOTIFÍQUESE Y SÚMPLASE.



**ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO**



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Proyectó: V.P.
Revisó: A.L.
Ejecuto: lada en Bogotá D.C. a los